

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2014, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) complementaria del personal docente e investigador para el año 2014.*

Conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; en el artículo 21 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014; en el artículo 12.1 de la Ley 7/2013, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, así como en los Estatutos de la Universidad de Granada por los que se aprueban las normas que rigen sobre la planificación de actuaciones en materia de personal docente e investigador funcionario que recogen las actuaciones previstas como Oferta de Empleo Público para el año 2014.

La Consejería de Salud y Bienestar Social, a través del Servicio Andaluz de Salud, pone a disposición de las Universidades Públicas de Andalucía, con cargo a la tasa de reposición del 10% del año 2014 del propio Servicio Andaluz de Salud, un máximo de quince plazas según pone de manifiesto en su Certificación de 24 de marzo de 2014 para la provisión de plazas vinculadas en Centros del Servicio Andaluz de Salud. En su virtud, y para la Universidad de Granada, vistos los Acuerdos 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6 y 4.7, de 29 de mayo de 2014, de la Comisión Mixta de Seguimiento del Concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 10 de junio de 2014, por el que se aprueba Oferta de Empleo Público complementaria del personal docente e investigador de la Universidad de Granada año 2014: Plazas de cuerpos docentes universitarios vinculadas al sistema sanitario andaluz con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud,

#### R E S U E L V O

Primero. Publicar la Oferta de Empleo Público complementaria del personal docente e investigador de la Universidad de Granada para el año 2014: Plazas de cuerpos docentes universitarios vinculadas al Sistema Sanitario Andaluz.

Segundo. Esta OEP incluye las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito docente e investigador con asignación presupuestaria que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, según se detalla en el Anexo, dentro del contexto global de restricción presupuestaria que afecta a todas las Administraciones Públicas.

Tercero. Las convocatorias de los concursos de acceso derivados de esta oferta se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para garantizar la publicidad exigida en el artículo 62.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y se ejecutarán dentro del plazo máximo establecido en el artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cuarto. Con la finalidad de dar una mayor difusión a las convocatorias de concursos de acceso derivados de esa oferta de empleo, así como a los actos que deriven de los mismos, en la página web de la Universidad de Granada se puede consultar, dentro del servicio de PDI, el sitio web dedicado a convocatorias de procesos selectivos (<http://serviciopdi.ugr.es/funcionario/concursoacceso/>).

Granada, 17 de julio de 2014.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

#### A N E X O

Oferta de Empleo Público del personal docente e investigador de la Universidad de Granada año 2014  
Personal docente e investigador funcionario

Subgrupo	Cuerpo	Núms. de plazas
A1	Profesor Titular de Universidad con vinculación al Sistema Sanitario Andaluz	6

Núms. total de plazas: 6